

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR

**Informe de Cuentas Anuales del ejercicio 2017
elaborado por el Interventor Municipal**

BALANCE DE SITUACIÓN, 33

BERRIKILAN, 47

Capítulo: 1 de gastos, 9

Capítulo: 1 de ingresos, 20

Capítulo: 2 de gastos, 12

Capítulo: 2 de ingresos, 23

Capítulo: 3 de gastos, 14

Capítulo: 3 de ingresos, 24

Capítulo: 4 de gastos, 15

Capítulo: 4 de ingresos, 25

Capítulo: 5 de ingresos, 26

Capítulo: 6 de gastos, 18

Capítulo: 7 de gastos, 19

Capítulo: 7 de ingresos, 27

Capítulo: 8 de ingresos, 28

COMPARATIVA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS, 43

CONTRATACIÓN., 34

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, 38

ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO, 35

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE, 43

INDICADORES, 31

INTRODUCCIÓN, 7

Liquidación de Obligaciones y pagos de los Capítulos de Gastos, 6

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica, 3

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional, 4

Liquidación del presupuesto de Ingresos, 5

MODIFICACIONES POR CAPÍTULO, 30

OBLIGACIONES FINANCIADAS POR REMAMENTE DE TESORERIA, 29

REGLA DEL GASTO, 40

REMANENTE DE TESORERÍA, 36

RESULTADO PRESUPUESTARIO, 34

USALANDA, 49

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Capítulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./dism	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec	% S/rec
1 GASTOS DE PERSONAL.	3.317.688,77	-43.742,15	3.273.946,62	3.272.559,89	3.221.570,11	50.989,78	-0,04	98,44
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.648.073,27	36.029,26	1.684.102,53	1.645.460,44	1.510.590,07	134.870,37	-2,29	91,80
3 GASTOS FINANCIEROS.	600,00		600,00	466,33	466,33		-22,28	100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	708.299,01	3.174,00	711.473,01	695.020,94	610.641,48	84.379,46	-2,31	87,86
6 INVERSIONES REALES.	193.610,00	330.595,89	524.205,89	257.963,40	201.560,47	56.402,93	-50,79	78,14
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	40.000,00	145.499,08	185.499,08	117.265,56	38.111,26	79.154,30	-36,78	32,50
TOTAL GASTOS	5.908.271,05	471.556,08	6.379.827,13	5.988.736,56	5.582.939,72	405.796,84	93,87	93,22

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Función de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./dism	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec	% S/rec
0 DEUDA PÚBLICA.	600,00		600,00	466,33	466,33		-22,28	100,00
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	1.672.106,32	173.088,00	1.845.194,32	1.667.923,25	1.608.368,07	59.555,18	-9,61	96,43
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SO	834.609,73	228.084,00	1.062.693,73	949.862,75	883.995,03	65.867,72	-10,62	93,07
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTE	2.225.009,62	188.681,08	2.413.690,70	2.321.797,10	2.101.902,52	219.894,58	-3,81	90,53
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	165.000,03	5.889,00	170.889,03	170.887,60	169.210,83	1.676,77	0,00	99,02
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.010.945,35	-124.186,00	886.759,35	877.799,53	818.465,77	59.333,76	-1,01	93,24
TOTAL GASTOS	5.908.271,05	471.556,08	6.379.827,13	5.988.736,56	5.582.408,55	406.328,01	93,87	93,22

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Liquidación del presupuesto de Ingresos.

Capítulo de Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./dism	Previsión Definitiva	Der. Reconoc Netos	Cobros Netos	Cobros Pendientes	% de Ejec	% S/rec
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	2.085.383,00		2.085.383,00	2.169.376,90	1.942.638,36	226.738,54	104,03	89,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	104.000,00		104.000,00	156.604,20	159.060,93	-2.456,73	150,58	101,57
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	714.274,00		714.274,00	767.074,66	631.120,79	135.953,87	107,39	82,28
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.898.668,00	3.500,00	2.902.168,00	2.935.377,82	2.913.615,10	21.762,72	101,14	99,26
5 INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	94.500,00		94.500,00	113.414,94	111.556,29	1.858,65	120,02	98,36
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	11.500,00		11.500,00	24.718,38	24.718,38		214,94	100,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS.		468.056,08	468.056,08	1.800,00	1.800,00		0,38	100,00
TOTAL INGRESOS	5.908.325,00	471.556,08	6.379.881,08	6.168.366,90	5.784.509,85	383.857,05	96,68	93,78

Liquidación de Obligaciones y pagos de los Capítulos de Gastos

Capítulo de Gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 GASTOS DE PERSONAL.	3.272.559,89	3.221.570,11	98,44
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.645.460,44	1.510.590,07	91,80
3 GASTOS FINANCIEROS.	466,33	466,33	100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	695.020,94	610.641,48	87,86
6 INVERSIONES REALES.	257.963,40	201.560,47	78,14
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	117.265,56	38.111,26	32,50
TOTAL	5.988.736,56	5.582.939,72	93,22

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2017 con una población de 9.874 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2017 según ORDEN FORAL 23/2018, de 7 de febrero, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se declaran oficiales las cifras de población de los Concejos de Navarra con referencia al 1 de enero de 2017.

Gestión por áreas y empresa publica Berrikilan s.l.

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

Se han creado al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, órganos de gestión directa asociados a un código funcional presupuestario. Ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia.

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

En diciembre de 2011 se crea la empresa pública Berrikilan s.l. cuyo único accionista es el ayuntamiento de Berriozar, inicialmente para la gestión de las instalaciones deportivas municipales. Durante 2012 se encomienda a la empresa pública la limpieza de diversos locales municipales que se lleva a efecto a partir de 2013. En el año 2016 se crea la empresa pública Usalanda gestión pública sl para llevar la limpieza del colegio público y de algunos locales municipales. En realidad Usalanda Gestión Pública se crea para desgajar la actividad que venía haciendo Berrikilan, se trataba de separar la actividad de limpieza y la actividad de gestión de las instalaciones deportivas, de esta manera Berrikilan llevará solamente las actividades deportivas con el fin de obtener la total exención de IVA de su actividad. Lo que se consiguió en el último trimestre de 2016. Durante el año 2017 Berrikilan ha llevado la gestión de las instalaciones deportivas con la exención de IVA.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y la gestión del transporte comarcal. Si bien los dos primeros servicios se financian a través de las tasas que la mancomunidad gira a los usuarios o destinatarios de los servicios, en cuanto a la gestión del transporte comarcal, a pesar de que este servicio se financia principalmente con las tasas de los usuarios (el billete normal y la tarjeta de transporte del transporte comarcal colectivo) dado que este servicio origina un déficit tarifario, la mancomunidad gira a los ayuntamientos unas derramas por el déficit del servicio que en el año 2017 ha supuesto 157.950,81 euros.

El ayuntamiento de Berriozar también forma parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales la mancomunidad gira a los ayuntamientos unas derramas por el déficit del servicio que en el año 2017 ha supuesto 168.248,61 euros.

Referencia a las formas de gestión de los servicios públicos

serv. Publ.	ayuntamiento	organismo autónomo	sociedad	mancomunidad	contrato gestión
policia	x				
serv. Sociales				x	
igualdad	x				
bienestar soc	x			x	
promocion empleo	x			x	
escuela infan.	x				
colegio publico	x				
esc. música	x				
euskera	x				
urbanismo	x				
jardines	x				
alumbrado	x				
limpieza viaria	x				
transporte comarcal				x	
cultura	x				
biblioteca	x				
deporte	x		x		
juventud	x				x
Cooperación intern.	x				
recaudación	x				x
agua potable				x	
basuras				x	

Informe por Capítulo de Gastos

Capítulo: 1 de gastos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	82.999,56	80.313,01	80.591,78	79.823,78	-2,90	305,27
11	PERSONAL EVENTUAL.	25.738,87	0,00				
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	1.401.956,11	1.305.381,55	1.407.165,16	1.407.165,16	0,37	107,80
13	PERSONAL LABORAL.	739.185,88	893.851,90	787.406,70	787.406,70	6,52	88,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A	999.734,73	994.400,16	997.396,25	947.174,47	-0,23	100,30

El día 31/12/2016 deja el ayuntamiento la responsable de recursos humanos, ligada al ayuntamiento por un contrato libre designación, la decisión del ayuntamiento ha sido no sustituirle.

A 31-12-2017 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra. Uno de ellos se ha jubilado en marzo de 2018, por lo que se prevé que la derrama de funcionarios se reduzca en el año 2019.

Segun el artículo 4.4 dela LEY FORAL 18/2017, de 27 de diciembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019.

4. La cantidad a consignar en el Fondo para el año 2019 con destino a financiación del déficit de los Montepíos vendrá integrada por:

a) Importe de la Financiación del Montepío General que se distribuye entre los municipios atendiendo a criterios distintos del de población: figurará una cantidad que será igual a la resultante de restar al déficit a distribuir entre los municipios por este concepto una cantidad equivalente al treinta y dos por ciento de la masa salarial, correspondiente a los funcionarios en activo sujetos a ese régimen, subalternos y administrativos, durante el ejercicio del déficit que se financia.

b) Importe de la financiación para garantizar la igualdad de los porcentajes de financiación del coste neto global anual de las clases pasivas de los montepíos de los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela.

En el año 2019, año en que se derramará el déficit del montepío de funcionarios del año 2018, la parte que se derrama de los gastos de funcionarios y subalternos, es decir el personal que no corresponde a secretarios, médicos y practicantes, (el déficit de estos últimos se derrama en función del número de habitantes de todos los ayuntamientos de navarra,) tendrá una financiación extra. Ahora por cada trabajador funcionario de montepío se carga al ayuntamiento unos 79.000 euros anuales en concepto de montepío, pero el año que viene se cargara solamente el 32% de su masa salarial. Esto que es positivo, para el ayuntamiento de Berriozar tendrá un impacto menor porque en el año 2018 solo va a tener 1,25 trabajadores de montepío (1 que estará el año completo, y otro que solo va a estar 3 meses).

La aportación al Montepío de funcionarios municipales en el 2017 ha ascendido a la cantidad de 335.906,16 (333.748,60 montepío + 2157.56 derrama de ayuda familiar) de los cuales, el 35,47% (119.148,25) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

Para la legislatura 2015/2019 se estableció el siguiente régimen de dedicación de los corporativos municipales:

<i>LEGISLATURA 2015/2019</i>			
	<u>Dedicación</u>	<u>Sueldo Mensual (14 pagas)</u>	<u>Sueldo Anual</u>
Alcalde en servicios especiales	100%	2.001,40	28.019,60
Concejal	100%	1.900,00	26.600,00
Concejal de hacienda	10% 4 horas / semana	257,14	3.600,00

Las retribuciones de los concejales que no tienen dedicación completa o parcial, y que por lo tanto se les retribuye únicamente por la asistencia a órganos colegiados perciben las siguientes cantidades.

- Resto concejales:

Retribución por asistencia a órganos colegiados

Pleno: 100 €/sesión

Comisión Informativa: 100 €/sesión

Junta de Gobierno: 100 €/sesión

El importe máximo a percibir por este concepto será de doce asistencias a cada uno de estos tres tipos de órganos colegiados, es decir que se regularizan a final de año.

Las principales incidencias durante 2017 en este apartado han sido:

- Continua la contratación de la técnica de igualdad, esta persona desempeña su puesto mediante un contrato administrativo de interinidad, esta retribuida con el nivel B mas el 12% de complemento, (complemento reconocido a todos los trabajadores del nivel B en el ayuntamiento), cobra también el premio de antigüedad, y desempeña su trabajo a jornada completa. El ayuntamiento recibe de Gobierno de Navarra una subvención por su contratación

ORDEN FORAL 668/2014, de 23 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad a Entidades Locales de Navarra para la incorporación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades y para el desarrollo de sus Planes Locales de Igualdad de Género en el año 2014 (...)

Base 5.ª Cuantía de la subvención.

5.1. La cuantía se establecerá según los siguientes criterios económicos:

Modalidad 1:

a) Se adopta como referencia el sueldo inicial que se aplique al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, correspondiente al Nivel B en el año 2014 y la cuota empresarial a la Seguridad Social.

b) Se aplicarán, respecto del sueldo fijado conforme al apartado anterior, los siguientes porcentajes de subvención, de acuerdo con el año y las mejoras realizadas en la contratación inicial:

–Primer y segundo año de contratación, el 75 por ciento.

–Tercero y cuarto, quinto y sexto año de contratación, el 60 por ciento.

–Séptimo año de contratación, el 50 por ciento, únicamente en el caso de que la entidad local haya introducido el puesto en plantilla orgánica como mejora tendente a la consolidación del puesto de trabajo.

- El ayuntamiento tuvo que rescindir los contratos de los dos auxiliares de policía. En el año 2017 se ha convocado un procedimiento para la constitución de listas de contratación de auxiliares de policía, y se tiene la intención de cubrir la vacante del jefe de policía mediante la contratación de un auxiliar.

Informe por Capítulo de Gastos

Capítulo: 2 de gastos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	156.070,21	183.654,07	174.197,11	151.161,94	11,61	94,85
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.305.991,64	1.498.448,44	1.470.751,53	1.358.916,33	12,62	98,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	379,80	2.000,02	511,80	511,80	34,76	25,59

Se realiza una comparativa entre 2017 y 2016, por código económico del gasto.

		2017	2016
2120001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	66425,19	64664,58
2130000	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNI	22775,04	29498,88
2140000	MANTENIMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	28139,47	45442,37
2160000	MOBILIARIO.	10177,75	10336,94
2160001	animsa	43746,64	
2160002	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2933,02	6127,44
2200001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5968,84	6739,97
2200100	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICA	1555,27	137,75
2210000	ENERGÍA ELÉCTRICA.	178753,30	174401,94
2210100	AGUA.	49981,47	50696,99
2210200	GAS.	31696,72	30230,47
2210300	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	59693,99	56879,29
2210400	VESTUARIO.	14229,21	14519,81
2210600	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANIT	0,00	0,00
2211000	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	9079,93	8727,93
2219900	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	36485,18	33506,53
2220000	TELEFONO	25638,53	25132,95
2220001	ALQUILER DE CENTRALITA	801,50	0,00
2229901	PUBLICIDAD, MEDIOS COMUNICACION Y PLENOS	16079,64	9268,86
2229902	COMUNICACIONES RECAUDACION	8203,51	8268,95
2229903	CORREO POSTAL	10110,31	8614,81
2240000	PRIMAS DE SEGUROS.	46783,52	35354,65
2260200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3544,59	2145,49
2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	32410,43	31971,50
2260900	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	181794,79	178550,34
2260902	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	0,00	441,98
2262000	FESTEJOS POPULARES	74223,83	76239,13

2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	239,91	656,64
2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS.	0,00	0,00
2269901	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	5178,67	3843,47
2269906	ESTUDIO DESARROLO E INTERME. TERCERA E.	0,00	0,00
			167,33
2270001	LIMPIEZA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	339367,68	207420,66
2270004	ACTIVIDADES INTERCULTURALIDAD	4990,51	5960,39
2270006	LIMPIEZA Y ASEO.	0,00	5000,00
2270200	VALORACIONES Y PERITAJES.	1470,53	2649,86
2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	4988,00	0,00
2270800	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA E	45709,75	69165,89
2272000	GESTIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6942,42	5622,75
2274015	GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3861,66	3295,16
2275001	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y HIST	4824,84	18327,84
2275003	CONSERJERIA CASA CULTURA	13503,00	0,00
2275011	GESTION CURSOS AREA CULTURA	36435,72	30617,60
2279901	MANTENIMIENTO CALLES JARDINES	61357,53	54039,44
2279902	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SALUD	23418,21	14592,33
2279903	LIMPIEZA Y ASEO.	0,00	5900,00
2279904	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR	1001,00	0,00
2279905	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	40341,46	38967,81
2279912	ACTIVIDADES LUDOTECA	90086,08	87935,13
2302000	DEL RESTO DE PERSONAL	0,00	0,00
2312000	LOCOMOCIÓN EMPLEADOS	511,80	379,80
		1645460,44	1462441,65

Informe por Capítulo de Gastos

Capítulo: 3 de gastos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	390,75	600,00	466,33	466,33	19,34	77,72

En el ejercicio 2016 no han existido pasivos financieros en el ayuntamiento de Berriozar. Se han reconocido gastos de mantenimiento de cuentas bancarias.

Informe por Capítulo de Gastos

Capítulo: 4 de gastos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
45	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	14.259,00	14.475,00	14.259,00	14.259,00	0,00	98,51
46	A ENTIDADES LOCALES.	303.674,25	327.951,00	326.199,42	326.199,42	7,42	99,47
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	404.725,99	369.047,01	354.562,52	270.183,06	-12,39	96,08

En el artículo 45 está la transferencia que se hace a Gobierno de Navarra por el servicio de infolocal. En el artículo 46 se ha contabilizado las aportaciones a la mancomunidad de servicios sociales de Base de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, por importe de 168.248,61 euros (**154.287 euros** en el año 2016) y a la mancomunidad de la comarca de Pamplona por el reparto del déficit del servicio de transporte comarcal por valor 157.950,81 euros (**149.386 euros en el 2016**).

En el artículo 48 se ha contabilizado las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Este es su desglose:

SUBPROG	PARTIDA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2017
4820001	APORTACION OFICINA REHABILITACION	1.738,73
4820002	SUBVENCION ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	5.599,98
4820010	PROGRAMA BONOTAXI	2.500,00
4890001	CONVENIO ASOCIACION SAN ESTEBAN	9.000,00
4890002	CONVENIO SECRETARIADO GITANO	8.200,00
4890005	PISOS DE EMERGENCIA SOCIAL	12.717,87
4890010	CONVENIO ASOCIACION AYUDA VECINO - BANCO	35.000,00
4890001	AYUDAS TASAS SOCIALES IGUALDAD	1.000,00
4890010	SUBV COLECTIVOS Y CONVENIOS IGUALDAD	3.000,00
4890002	SUBV CENTROS EDUCAT. Y APYMAS	15.605,75
4800002	BECAS COMEDOR COLEGIO MENDIALDEA	34.414,41
4800000	BECAS COMEDOR ESCUELA INFANTIL	2.475,44
4800000	BECAS ESTUDIOS MUSICALES	6.000,00
4890001	CONVENIOS CON ENTIDADES O GRUPOS CULTURA	48.936,50
4890002	CONVENIO ASOCIACION CABALGATA	5.000,00

4890003	CONVENIO FESTIVAL INTERNACIONAL CORTOMET	8.000,00
4890010	CONVENIO OLENTZERO	2.800,00
4890004	NAFARROA BIZIRIK	0,00
4800000	BECAS CURSOS EUSKERA	6.159,75
4890001	SUBVENCIONES Y CONVENIOS EUSKERA	405,00
4890002	MENDIALDEA I.G.E. - SORTZEN	800,00
4890003	CONVENIO COLEGIO MENDIALDEA	7.969,00
4890004	EUSKALTEGI AUZALOR - EUSKARAZ KOOP.	6.192,60
4890001	AYUDAS TASAS SOCIALES JUVENTUD	1.000,00
4890001	SUBVENCIONES FIESTAS	5.991,45
4820009	CONVENIO AJEDREZ	600,00
4890001	SUBVENCIONES Y CONVENIOS DEPORTES	1.225,00
4890002	CONVENIO C.D. BERRIOZAR	11.810,00
4890003	CONVENIO MENDIALDEA KIROL ELKARTEA	15.673,10
4890004	CONVENIO BERRIOZAR KIROL ELKARTEA	24.204,53
4890005	CONVENIO EUSKAL JAI ALAI	2.000,00
4890006	CONVENIO CLUB DE JUDO	2.000,00
4890007	CONVENIO CLUB DE KARATE	700,00
4890008	CONVENIO BTT BERRIOZAR	3.350,00
4890009	AYUDAS TASAS SOCIALES DEPORTE	808,19
4890001	SUBVEN. ASOCIACION COMERCIANTES	4.407,00
4890001	ASIGNACION A GRUPOS POLITICOS	11.400,00
4820001	CUOTA F.N.M.C.	3.344,36
4820001	AYUDAS COOPERACION INTERNACIONAL	42.533,86
	TOTAL	354.562,52

El desglose de la partida de convenios con entidades y grupos de cultura es le siguiente

ASOCIACION	SUBVENC.
ASOCIACION 5SENTI2	750
ASOCIACION AL-BARAEM DE LA LENGUA ARABE	657,5
ASOCIACION CLUB TAURINO BERRIOZAR	
ASOCIACION ELKARREKIN	2400
ASOCIACION S.D.R.C. LABARGA	1830
ASOCIACION THE CORLEONE'S BAND	900
AUTOCARES PECHE, SL	495
BANDA DE MUSICA DOINUA DE BERRIOZAR	9000
BERRIOZARKO HARIZDI ZANPANTZARRA	2250
BIZKARGAIN FANFARREA	1650
COLECTIVO FOTOGRAFICO BERGAZKI ARGAZKIZA	515

COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS	3500
CORDONES INVISIBLES	75
GAITEROS DE BERRIOZAR-BERRIOZARKO GAITE ROAK	5625
HULARGI DANTZA TALDEA	7130
MENDIALDEA GURASO ELKARTEA	425
S.D.R.C. LOS CUBAS	2067,5
SOCIEDAD DEPORTIVO CULTURAL SAN CRISTOBA L	2271,5
TXORI ZURI DANTZA TALDEA	3150
ZANPANTZAR TXIKI	1800
ZULO ALAI ELKARTEA	2445
Total general	48936,5

El desglose de la partida de subvenciones fiestas es le siguiente

ASOCIACION	SUBVENC.
ZULO ALAI ELKARTEA	1.770,00
ASOCIACION S.D.R.C. LABARGA	1.168,20
S.D.R.C. LOS CUBAS	1.932,25
SOCIEDAD DEPORTIVO CULTURAL SAN CRISTOBA L	1.121,00
	5.991,45

Informe por Capítulo de Gastos

Capítulo: 6 de gastos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BI	58.260,75	44.638,00	41.360,30	37.004,30	-29,01	92,66
61	OTRAS INFR	25.148,81	180.000,00	21.907,48	21.907,48	-12,89	12,17
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT	100.997,09	294.567,89	189.960,34	137.913,41	88,08	64,49
63	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	3.260,16	5.000,00	4.735,28	4.735,28	45,25	94,71

La relación de inversiones realizadas en el año 2017 es la siguiente..

Subprogr	PARTIDA	IMPORTE
60000	MEJORAS FORESTALES	8.854,20
60900	PARQUE INFANTIL PLAZA TURRILLAS	28.150,10
60900	SENDERO FORESTAL TALLAS MADERA	4.356,00
61000	MATERIALES OBRAS	20.558,33
61900	ROTONDA AVDA GIPUZKOA AVDA BERRIOZAR	1.349,15
62100	AMPLIACION ACERA C.ARTEKALE 1 A 3	9.056,20
62200	REHABILITACION LOCAL IRUÑALDE 3	48.380,02
62200	PARQUE PATIO COLEGIO MENDIALDEA	60.145,36
62200	OBRAS COLEGIO MENDIALDEA	46.014,21
62300	MAQUINA PINTADO CALLES	4.838,79
62300	CORTACESPED	3.973,80
62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	3.199,04
62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	3.102,72
62500	EQUIPAMIENTO CULTURA	829,88
62500	EQUIPAMIENTO GAZTEGUNE	1.414,62
62600	EQUIPAMIENTO INFORMATICO POLICIA	954,15
62600	FOTOCOPIADORAS LEASING	2.511,60
62600	MODERNIZACION TECNOLOGICA	5.539,95
63400	VEHICULO ELECTRICO SERVICIOS MULTIPLES	4.735,28
		257.963,40

Informe por Capítulo de Gastos

Capítulo: 7 de gastos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Oblig. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% Ob/Ppto
75	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS		145.499,08	79.154,30			54,40
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	49.326,30	40.000,00	38.111,26	38.111,26	-22,74	95,28

En este capítulo se recogen las subvenciones concedidas para la rehabilitación de edificios de particulares y comunidades de copropietarios, principalmente por instalación de ascensores. Y este año se ha incluido además una partida para la aportación que se ha realizado a Gobierno de Navarra para colaborar en la construcción de la cubierta del patio de instituto de Berriozar.

75000	SUBV. GOB. NAVARRA CUBIERTA PATIO INSTIT	79.154,30
78000	AYUDAS REHABILITACION EDIFICIOS	38.111,26

La relación entre gastos de capital sobre el gasto capital ha sido muy pequeña, (375.228/5.988.736 187.666/5.720.595) el 6,26%, de todas formas hay un fuerte incremento respecto al 2016 que fue 3,28%, habiendo sido el 5,5% en el año 2015.

Informe por Capítulo de Ingresos

Derechos reconocidos en los últimos cinco años

Cap.	Denominación	2017	2016	2015	2014	2013	2012
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.169.377	3.249.615	2.168.961	2.105.804	2.278.777	2.011.021
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	156.604	1.462.442	128.475	48.923	45.129	205.780
3	TASAS, PRECIOS PÚBL.	767.075	391	811.395	729.383	875.066	920.747
4	TRANSF. CORRIENTES	2.935.378	767.176	2.789.111	2.839.493	2.899.140	2.700.964
5	INGRESOS PATRIMON.	113.415	187.667	67.350	92.177	110.519	221.458
7	TRANSF. DE CAPITAL	24.718	49.326	26.471	234.848	128.501	549.975
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800	3.979	34.622			
9	PASIVOS FINANCIEROS						
	TOTAL	6.168.367	5.720.596	6.026.387	6.050.629	6.337.132	6.609.945

El Ayuntamiento ha girado sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial	0,3215%.%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	16,00%	De 8% a 20%
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5%	De 2% a 5%

En noviembre de 2016 se subió el tipo impositivo del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) al 16%,(desde el 12% al 16%), (en noviembre de 2015 se subió desde el 8,17% al 12%).

Capítulo: 1 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	1.982.255,21	1.910.383,00	1.985.856,72	1.781.853,35	0,18	103,95
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICA	225.394,41	175.000,00	183.520,18	160.785,01	-18,58	104,87

ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos
1130000	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL	1.402.440,82
1150000	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MEC	477.415,25
1160000	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE L	105.884,17
1300000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	183.520,18

El ayuntamiento con buen criterio presupuestó en el impuesto de circulación en 385.933 euros, cifra acorde con los cobros netos de dicho impuesto.

En cuanto a la contribución territorial, se elevó el tipo del impuesto para el año 2017 previendo la caída de los valores catastrales que provocó la aprobación de la ponencia de valoración, que entro en vigor en noviembre de 2016.

En cuanto al impuesto de incremento de valor de los terrenos, la ley foral 19/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, ha clarificado el régimen de las plusvalías. Los contribuyentes pueden acreditar la inexistencia de incremento de valor, en el periodo de generación del hecho imponible, en aquellos hechos imponibles posteriores a la publicación en el BOE de la Sentencia del Tribunal Constitucional 72/2017, de 5 de junio de 2017, (publicada en el Boletín Oficial del Estado el 15 de julio de 2017). Para lo hechos imponibles anteriores pero que todavía no hayan adquirido firmeza administrative tambien se da la misma solucion.

Artículo primero.–Modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Con efectos para los hechos imponibles que se produzcan a partir del día 15 de julio de 2017.

Apartado único. Adición de un apartado 4 al artículo 172.

“4. No se producirá la sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, respecto de las cuales el sujeto pasivo acredite la inexistencia de incremento de valor, por diferencia entre los valores reales de transmisión y de adquisición del terreno.

A estos efectos, el sujeto pasivo deberá aportar las pruebas que acrediten la inexistencia de incremento de valor.

Para acreditar la inexistencia de incremento de valor, como valores reales de transmisión y de adquisición del terreno se tomarán los satisfechos respectivamente en la transmisión y adquisición del bien inmueble, que consten en los títulos que documenten las citadas operaciones, o bien los comprobados por el Ayuntamiento o por la Administración tributaria a quien corresponda la gestión del impuesto que grava la transmisión del inmueble, en caso de que sean mayores a aquellos.

Cuando la adquisición o la transmisión hubiera sido a título lucrativo se aplicarán las reglas de los párrafos anteriores, tomando por importe real de los valores respectivos aquel que conste en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o bien el comprobado administrativamente por el Ayuntamiento o por la Administración tributaria a quien corresponda la gestión del Impuesto que grava la transmisión en caso de que sea mayor a aquel.

Tres. Liquidaciones que no hayan adquirido firmeza, correspondientes a hechos imponibles producidos hasta el día 31 de diciembre de 2017, inclusive.

En relación con las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, correspondientes a hechos imposables producidos hasta el día 31 de diciembre de 2017 inclusive, que no hayan adquirido firmeza se aplicarán las siguientes reglas:

1.ª Resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo primero de la presente ley foral.

2.ª En el caso de que, con arreglo a lo dispuesto en la regla anterior, se confirme la sujeción al impuesto, se aplicará la normativa vigente en el momento del devengo.

Cuatro. Liquidaciones recurridas pendientes de resolución.

1. Los recursos de reposición contra liquidaciones a las que sea de aplicación esta disposición transitoria, que se encuentren pendientes de resolución, se resolverán con arreglo a lo dispuesto en ella.

2. Los recursos contra liquidaciones a las que sea de aplicación esta disposición transitoria, que se encuentren pendientes de resolución en el Tribunal Administrativo de Navarra o en los órganos jurisdiccionales, se resolverán con arreglo a lo dispuesto en ella.

Informe por Capítulo de Ingresos

Capítulo: 2 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	52.746,07	104.000,00	156.604,20	159.060,93	196,90	150,58

Se ha incrementado la actividad inmobiliaria con respecto a años anteriores, podemos destacar las siguientes operaciones, en cuanto a impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Descripcion	Interesado	Importe
20 VIVIENDAS PARCELA P8.11	IMIRUN S.A.	72.528,80
LIC. OBRAS 14 VIVIENDAS PARCELA 8.10	IMIRUN S.A.	52.456,54
ACONDICIONAMIENTO CHURRERIA AUZALOR 2	CHICA SANCHEZ S.L. 2010	6.685,54
LICENCIA OBRAS PROVINCIAL	PASTELERIA REPOSTERIA IRACHETA S.L.	3.778,76

Informe por Capítulo de Ingresos

Capítulo: 3 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	4.559,16	5.000,00	4.238,51	3.174,43	-7,03	84,77
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33.107,85	35.674,00	45.533,17	42.660,74	37,53	127,64
33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL	215.949,34	191.100,00	193.807,19	167.088,92	-10,25	101,42
34	PRECIOS PÚBLICOS.	426.015,08	398.500,00	432.610,76	328.363,20	1,55	108,56
36	VENTAS.	5.997,11	7.000,00	7.000,62	7.000,62	16,73	100,01
39	OTROS INGRESOS.	73.793,88	77.000,00	83.884,41	82.832,88	13,67	108,94

La ejecución de las partidas ha sido muy ajustada a la presupuestación. Se señala seguidamente las partidas que se han ejecutado por debajo de la previsión.

partida	descripción	ppto definitivo	derechos reconocidos
3440000	ACTIVIDADES COORDINADORA CULTURAL	20.000,00	16.202,33
3440001	ACTIVIDADES EUSKERA	500,00	180,00
3440002	ACTIVIDADES JUVENTUD	4.000,00	3.460,80
3440003	ENTRADAS AUDITORIO	4.000,00	1.904,00
3600000	VENTA ENERGIA PANELES FOTOVOLTAICOS	7.000,00	5.997,11
3999000	OTROS INGRESOS INDETERMINADOS	22.000,00	17.852,41

Informe por Capítulo de Ingresos

Capítulo: 4 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	8.067,77	7.000,00	9.039,27	9.039,27	12,04	129,13
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	2.855.759,50	2.871.768,00	2.896.224,45	2.883.097,53	1,42	100,85
46	DE ENTIDADES LOCALES.	13.891,41	23.400,00	30.114,10	21.478,30	116,78	128,69

El desglose por partidas de este capítulo ha sido el siguiente:

ECO.	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos
4200000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	7.000,00	9.039,27
4500000	PARTICIP. FONDO HACIENDAS LOCALES	2.370.405,00	2.370.404,52
4500200	SUBV GN CONTRAT. TECN. IGUALDAD	17.077,00	16.959,17
4500201	SUBVENCION ACTIVIDADES JUVENTUD	13.000,00	0,00
4503001	SUBV CONCENTRACION ESCOLAR	37.917,00	39.448,74
4503002	SUBV ESCUELA MUSICA	34.000,00	42.178,31
4503003	SUBV ESCUELA INFANTIL	128.000,00	131.510,82
4503004	SUBV ACTIVIDADES FOMENTO DEL EUSKERA	5.000,00	26.143,72
4508011	GOBIERNO NAVARRA - PROMOCION SALUD	6.000,00	10.443,76
4508012	SUBVENCION GASTOS OFICINA JUZGADO PAZ	1.420,00	2.644,80
4508013	SUBVENCION CARGOS ELECTOS	54.770,00	54.469,99
4508014	OTRAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO NAVARRA	3.500,00	29.772,37
4508015	SUBV FINANCIACION MONTEPIO	115.000,00	119.148,25
4508016	SUBV PARA ACTIVIDADES CULTURALES	7.000,00	5.100,00
4511000	SUBV. S.N.E. CONTRAT. DESEMPLEADOS	60.000,00	48.000,00
4511001	SUBV. S.N.E. CONTRAT. DESEMPLEAD JOVENES	18.679,00	0,00
4621002	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES MANCOMUNADA	7.000,00	13.600,00
4621003	PARTICIPACION EN GASTOS LOCAL S.S. DE BA	10.400,00	10.514,10
4621004	PARTICIPACION EN SERV. IGUALDAD	6.000,00	6.000,00

El Fondo de Haciendas Locales se ha incrementado en el año 2016 un 5,01% respecto a 2015, lo que ha supuesto 109.592 euros.

Informe por Capítulo de Ingresos

Capítulo: 5 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	7.973,27	2.000,00	3.108,36	3.108,36	-61,02	155,42
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	4.050,00	6.500,00	10.206,66	9.981,66	152,02	157,03
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	49.666,12	86.000,00	100.099,92	98.466,27	101,55	116,40

Ha habido un descenso considerable de los ingresos por intereses de depósitos, debido a la fuerte bajada de los tipos de interés.

En el pleno de 21/12/2016 se tomó el acuerdo de modificar el precio del contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas a la empresa Berrikilan sl

6.- Modificación del contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas a la Sociedad Berrikilan, S.L.

Mediante de acuerdo de Pleno de 21 de diciembre de 2012 se aprobó el arrendamiento del conjunto de las instalaciones relativas al complejo deportivo de Berriozar a la empresa pública Berrikilan, S.L. para la prestación del servicio relacionado con ellas y establecer un canon fijo anual de 11.674,91 euros más IVA, más el IPC del año 2011 y un canon variable del 10% sobre el beneficio anual, todo ello en concepto de arrendamiento. Con las siguientes condiciones: un incremento anual del IPC y una duración de diez años.

Analizado el expediente de modificación estatutaria de Berrikilan, S.L., vistos los informes que obran en el expediente, teniendo en cuenta que dicha modificación conlleva la declaración de sociedad sin ánimo de lucro y que a partir del 1 de enero de 2017, la limpieza de las instalaciones deportivas va a ser realizada por la Sociedad Pública Mercantil Local Usalanda Gestión Pública, S.L. se acuerda:

Primero.- La modificación de dicho canon de arrendamiento que a partir del día 1 de enero de 2017 será de 65.000 € anuales más IVA.

Segundo.- Mantener sin variación el resto de las cláusulas del contrato.

Los principales ingresos de este capítulo han sido:

intereses de deposito	1.444,00
ingresos por alquiler de viviendas sociales	2.210,00
alquiler de salas de vivero de empresas	1.156,00
canon de huertas	6.650,00
arrendamiento de instalaciones deportivas	65.000,00
canon de aparcamiento de camiones	30.794,00

Informe por Capítulo de Ingresos

Capítulo: 7 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	12.714,93	11.500,00	24.718,38	24.718,38	94,40	214,94

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones. Únicamente ha llegado una pequeña subvención para la obras de mejora del colegio. Se presupuestó también una subvención para la realización de obras de mejoras forestales, que el Gobierno de Navarra no llegó a conceder.

ECO.	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos
7503000	SUBV. GN INVERS. COLEGIO	2.500,00	24.718,38
7508000	SUBV. G.N. TRABAJOS FORESTALES	9.000,00	0,00

Informe por Capítulo de Ingresos

Capítulo: 8 de ingresos

Artículo	Económico	Reconocido n-1	Ppto Definitivo	Derechos Reconoc.	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Ob/Ppto
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONE			1.800,00	1.800,00		
87	REMANENTE DE TESORERÍA.	0,00	468.056,08	1.800,00	1.800,00		0,38

Se ha recuperado la aportación que el Ayuntamiento realizó a la ASOCIACIÓN NAVARRA DE APOYO A FIARE, asociación que se constituyó para crear esta banca ética.

OBLIGACIONES FINANCIADAS POR REMAMENTE DE TESORERIA

		PPTO INICIAL	MODIF	PPTO DEFINIT	OBLIG RECON	REMAN DE TESORERIA UTILIZADO
32101 7500000	SUBV. GOB. NAVARRA CUBIERTA PATIO INSTIT	0,00	145.499,08	145.499,08	79.154,30	79.154,30
23181 6220000	REHABILITACION LOCAL IRUÑALDE 3	0,00	150.000,00	150.000,00	48.380,02	48.380,02
15310 6190000	ROTONDA AVDA GIPUZKOA AVDA BERRIOZAR	0,00	160.000,00	160.000,00	1.349,15	1.349,15
23910 4890010	SUBV COLECTIVOS Y CONVENIOS IGUALDAD	3.000,00	1.000,00	4.000,00	3.000,00	0,00
24120 1310000	PLAN EMPLEO MUNICIPAL	120.000,00	11.557,00	160.330,00	102.520,24	11.557,00
		123.000,00	468.056,08	619.829,08	234.403,71	140.440,47

Informe de Modificaciones por Capítulo

MODIFICACIONES POR CAPÍTULO

	1	2	3	4	6	7		TOTAL MODIFICACIONES
TOTAL CAPITULOS	-43.742,15	36.029,26	0,00	3.174,00	330.595,89	145.499,08	0,00	471.556,08
PRESUPUESTO DEFINITIVO	3.273.946,62	1.684.102,53	600,00	711.473,01	524.205,89	185.499,08	0,00	6.379.827,13
TOTAL MODIFICACIONES	3.230.204,47	1.720.131,79	600,00	714.647,01	854.801,78	330.998,16	0,00	6.851.383,21

INDICADORES

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2016, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	7.757.133	7.159.471	6.389.935	6.059.973	6.208.633	5.815.780	5.965.293	5.966.823	6.141.848
GASTOS FUNCIONAMIENTO	6.515.248	6.261.647	6.315.468	6.097.744	5.788.573	5.507.153	5.426.443	5.479.233	5.613.507
AHORRO BRUTO	1.241.885	897.824	74.466	-37.771	420.060	308.450	538.850	487.590	528.340
CARGA FINANCIERA	74.782	87.541	87.543	86.404	593	177	179	390	10.536
AHORRO NETO	1.167.104	810.282	-13.077	-124.175	419.467	308.273	538.670	487.200	517.804
INGRESOS DE CAPITAL	1.926.590	1.794.444	684.241	549.976	128.501	234.848	26.470	12.715	26.518
GASTOS DE CAPITAL	6.835.732	2.884.696	3.458.262	4.420.165	725.547	686.088	350.281	236.993	375.228
Nivel Endeudamiento	0,96%	1,22%	1,37%	1,43%	0	0	0	0	0
Límite Endeudamiento	16,01%	12,54%	1,17%	-0,62%	6,77%	5,30%	9,03%	8%	8,60%
Presión Fiscal/hab.	471,09	421,03	367	332	333	300	322	314	313
Inversión/Hab.	757,84	319,32	386	373	75	71	36	24	38
Gasto Total/Hab.	1.488,44	1.022,12	1103	1.122	678	643	601	594	594
Ingreso Total/Hab.	1.073,58	991,14	791	700	659	628	626	621	621
Gasto corriente/Hab.	722,31	693,12	706	645	602	572	564	569	569
Dependencia de Subvenciones	52%	53%	50%	49%	47%	51%	46%	48%	49%
% Gasto Personal	27%	39%	37%	33%	51%	51%	52%	56%	54,60%

ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR	EJERCICIO:	2017
-----------------------	----------------------------------	-------------------	-------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2017

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	25.659.113,39	26.452.690,56
1	INMOVILIZADO MATERIAL	25.370.638,85	26.197.533,70
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	213.169,53	213.169,53
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	35.117,68	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	40.187,33	41.987,33
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	6.075.269,12	5.154.480,35
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	488.988,62	569.123,20
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.375.430,87	4.023.135,72
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	1.210.849,63	562.221,43
	TOTAL ACTIVO	31.734.382,51	31.607.170,91

ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR	EJERCICIO:	2017
-----------------------	----------------------------------	-------------------	-------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2017

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	30.491.951,74	30.495.383,46
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	17.311.168,62	17.339.318,72
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	13.180.783,12	13.156.064,74
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	480.809,69	480.809,69
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	480.809,69	480.809,69
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	761.428,00	630.784,68
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	645.737,72	498.353,84
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	115.690,28	132.430,84
	TOTAL PASIVO	31.734.189,43	31.606.977,83

CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

Contrato de asistencia para el servicio de limpieza del ayuntamiento, casa de cultura y escuela de música y conserjerías de la casa de cultura y escuela de música, con reserva de contrato a entidades de carácter social.

Contrato abierto, a la oferta más ventajosa, con un valor estimado del contrato de 165.000 euros IVA excluido (55.000 euros IVA excluido anuales). Contrato con reserva a entidades de carácter social para la integración laboral, prevista en el artículo 9º de la Ley Foral de contratos públicos.

Construcción de rotonda del Maitena en avenida de Gipuzkoa en el encuentro con la avenida de Berriozar y la calle Errekerte

Contrato abierto, al precio más bajo, valor estimado 131.116,41 euros IVA excluido, plazo de 2 meses. Este contrato no se ha realizado por no contar con

Suministro e instalación de juegos infantiles y mayores en plaza de maestro Turrillas de Berriozar

Procedimiento negociado, valor estimado del contrato 24.800 IVA excluido.

Obras de reforma de baños en planta baja y adecuación parcial de patio en zona infantil y entrada del colegio público Mendialdea

Procedimiento negociado, adjudicación 84.847.60 euros más IVA.

Servicio de ludoteca del ayuntamiento de Berriozar

Abierto oferta más ventajosa, duración de un año prorrogable anualmente con un máximo de 4 anualidades. Valor estimado del contrato 148.500 euros, (37.125 euros anuales). Adjudicación en 37.125 euros anuales.

Servicio de asesoría psicológica del área de igualdad

Abierto oferta más ventajosa, valor estimado 67.008 euros (16752 euros anuales), plazo un año prorrogable hasta un máximo de 4 años.

Servicio de Asesoría Jurídica que se prestará a través del Área de Igualdad

Abierto ofertas más ventajosa, valor estimado 21.107,52 euros (5.276.88 euros anuales), plazo un año prorrogable hasta un máximo de 4 años.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

Básicamente el resultado presupuestario es la diferencia entre los ingresos y los gastos reconocidos en el presupuesto, si bien se ajusta, ya que no se consideran gasto, aquellos que han sido financiados con remanente de tesorería. Así el resultado presupuestario del 2017 sin ajustar es +179.513,86, si bien una vez ajustado es de **+319.954,33**.

Este año no ha habido desviaciones en gastos con financiación afectada,

Los gastos financiados con remanente de tesorería tienen su explicación en la página 3 de este informe.

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEFINITIVO

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR	2017

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	5.979.512,44	6.168.250,42
Obligaciones reconocidas netas	5.720.595,63	5.988.736,56
RESULTADO PRESUPUESTARIO	258.916,81	179.513,86
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	11.557,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	22.626,30	140.440,47
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	269.986,11	319.954,33

ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Extracto del citado decreto respecto al cálculo de los derechos de difícil recaudación.

En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración mencionados en el punto anterior se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre. Asimismo se considerarán de difícil o imposible recaudación los deudores que se correspondan con derechos no presupuestarios cuyo vencimiento haya sido desde la fecha de cierre del correspondiente presupuesto, anterior en al menos año y medio.

Se ha tomado como derechos de difícil recaudación todos los pendientes de cobro presupuestarios procedentes de los años 2015 y anteriores, así como el 50% de los pendientes de cobro del año 2016. También se ha considerado como derechos de difícil recaudación todos los deudores extrapresupuestario, salvo los "pagos pendientes de aplicación" puesto que la fórmula de cálculo del parámetro de "Remanente de Tesorería" ya los descuenta. Por ello los derechos de difícil recaudación se estiman en los siguientes:

año	derechos pendientes de cobro	de difícil recaudación	AJUSTE
2016	138.495,16	69247,58	ajuste 50%
2015	116.822,15	116.822,15	sin ajuste
2014	135.773,27	135.773,27	sin ajuste
2013	228.933,12	228.933,12	sin ajuste
2012	89.602,20	89.602,20	sin ajuste
2011	83.713,57	83.713,57	sin ajuste
2010	70.219,18	70.219,18	sin ajuste
2009	66.056,05	66.056,05	sin ajuste
2008	99.260,95	99.260,95	sin ajuste
2007	5.274,72	5.274,72	sin ajuste
2006	23.659,19	23.659,19	sin ajuste
2005 y anteriores	141.832,47	141.832,47	sin ajuste
	1.199.642,03	1.130.394,45	

Deudores extrapresupuestarios salvo gastos pendientes de aplicación 15.253,10 (total de deudores 41245,50 menos 25992,51 gastos pendientes de aplicación).

En el año 2016 la cifra de derechos de dudoso cobro fue de 1.131.076,18. Es normal que la cifra se incremente año a año, puesto que se van sumando los derechos pendientes de cobro que no se logran cobrar de cada uno de los ejercicios.

13. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

El ejercicio 2017 ha sido positivo puesto que se ha incrementado en casi un 3,29% el remanente de tesorería global y además se ha incrementado los fondos líquidos en un 8,79%.

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	451.948,90	373.983,66	-17,25
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	415.121,54	388.555,03	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.252.073,62	1.199.617,03	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	16.610,74	15.253,10	
+ Reintegros de Pagos	524,66	770,82	
- Derechos de difícil recaudación	1.131.076,18	1.145.647,40	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	101.305,48	84.564,92	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	473.382,17	619.745,21	30,92
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	268.710,43	405.796,84	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	32.217,18	32.591,98	
+ Devoluciones de Ingresos	10.851,99	6.102,33	
- Gastos Pendientes de Aplicación	24.971,67	25.992,51	
+ Gastos Extrapresupuestarios	186.574,24	201.246,57	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	3.998.164,05	4.349.438,36	8,79
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	3.976.730,78	4.103.676,81	3,19
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	11.557,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	2.114.119,38	2.064.390,21	-2,35
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.851.054,40	2.039.286,60	10,17

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto por capítulos de ingresos y gastos ha sido la siguiente

Capítulo	Denominación	Derechos Reconocidos Netos
INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.169.376,90
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	156.604,20
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	767.074,66
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.935.377,82
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	113.414,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	24.718,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1.800,00
	TOTAL	6.168.366,90
GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.272.559,89
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.645.460,44
3	GASTOS FINANCIEROS.	466,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	695.020,94
6	INVERSIONES REALES.	257.963,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	117.265,56
	TOTAL	5.988.736,56

La ejecución presupuestaria del año 2016 fue la siguiente:

Capítulo	Denominación	DERECHOS RECONOCIDOS
INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.207.649,62
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	60.225,69
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	759.514,13
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.877.718,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHA	61.689,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	12.714,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL	5.979.512,44
GASTOS		
		OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.249.615,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SER.	1.462.441,65
3	GASTOS FINANCIEROS.	390,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	767.175,78
6	INVERSIONES REALES.	187.666,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	49.326,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	3.979,19
	TOTAL	5.720.595,63

En el año 2016 se reconocieron 5.979.512,44 euros de ingresos y 5.720.595,63 euros de gastos.

Ahora bien hay que determinar la magnitud “necesidad / capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional”. Esta magnitud se calcula como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas, en los capítulos no financieros, esto sería la diferencia entre los ingresos de los capítulos 1 a 7 y los gastos del capítulo 1 a 7. . Del cuadro anterior podemos extraer dicha información, ello sería 177.830,34 euros.

6.168.366,90 – 1.800 – 5.988.736,56

Ahora bien a dicha magnitud hay que hacerle unos ajustes. El principal ajuste que hay que hacer es tomar los ingresos de los capítulos 1 a 3 por los cobros netos, y añadir los cobros netos procedentes de estos capítulos (1 a 3) de años anteriores que se hayan producido en el ejercicio.

En este caso la “necesidad / capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional” sería la siguiente.

INGRESOS		
CAPITULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	cobros netos de derechos 2017	cobros procedentes de años anteriores
capitulo 1	1.942.638,36	176.511,28
capitulo 2	158.873,21	6.205,95
capitulo 3	630.733,58	147.509,36
derechos reconocidos 2017		
capitulo 4	2.935.377,82	
capitulo 5	113.414,94	
capitulo 6	0	
capitulo 7	24.718,38	
TOTAL INGRESOS		6.135.982,88
GASTOS		
CAPITULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	obligaciones reconocidas 2017	
capitulo 1	3.272.559,89	
capitulo 2	1.645.460,44	
capitulo 3	466,33	
capitulo 4	695.020,94	
capitulo 5		
capitulo 6	257.963,40	
capitulo 7	117.265,56	
capitulo 8		
TOTAL GASTOS	5.988.736,56	
NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACION		147.246,32

En el año 2016 hubo CAPACIDAD DE FINANCIACION 375.297,07 euros.

Ello determina que el ayuntamiento de Berriozar tiene una CAPACIDAD DE FINANCIACION EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL de 147.246,32 euros y que por lo tanto cumple con la regla de

la estabilidad presupuestaria en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

REGLA DEL GASTO

En cuanto a la regla del gasto, hay que hacer las siguientes consideraciones

Hay un aumento de la recaudación, que es la novación del contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas de Berriozar, el ingreso que se había obtenido en años anteriores rondaba los 20.000 euros anuales, y en el año 2017 sube a 65.000 euros, cantidad fija para años sucesivos.

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles realizadas en el año 2017 podemos considerar como financieramente sostenibles las realizadas en el colegio, y la realizada en el parque del maestro Turrillas.

	GASTOS FINAL LIQUIDACIÓN 2017	5.988.270,23
	(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes GN	-525.814,00
	Total de Gasto computable del ejercicio	5.462.456,23
CODIGO	PARTIDA DE INGRESO FINALISTA PROCEDENTE DE GN 2017	
1 4500200	SUBVENCION PERSONAL IGUALDAD	16.959,17
1 4503001	SUBV GASTOS CONCENTRACION ESCOLAR	39.448,74
1 4503002	SUBV ESCUELA DE MUSICA	42.178,31
1 4503003	SUBV. ESCUELA INFANTIL	131.510,82
1 4503004	SUBV ACTIVIDADES FOMENTO DEL EUSKERA	26.143,72
1 4508011	GOBIERNO NAVARRA - PROMOCION SALUD	10.443,76
1 4508012	SUBVENCION GASTOS OFICINA JUZGADO PAZ	2.644,80
1 4508013	COMPENSACION RETRIBUCIONES CARGOS ELECTO	54.469,99
1 4508014	OTRAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO NAVARRA	29.772,37
1 4508015	SUBV FINANCIACION MONTEPIO	119.148,25
1 4508016	SUBV PARA ACTIVIDADES CULTURALES	5.100,00
1 4511000	SUBVENCION CONTRATACION DESEMPLEADOS	48.000,00
	TOTAL INGRESOS FINALISTAS	525.819,93
	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2016	5.186.565,69
	TASA DE INCREMENTO DEL GASTO 2017 (5.186.565 + 2,1%)	5.295.483,57
	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2017	
	INCREMENTOS PERMANENTES DE LA RECAUDACION	
	incremento del contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas (5.295.483 + 45000)	45.000,00
	Límite de la Regla Gasto	5.340.483,57
	Gasto inversiones financieramente sostenibles 2017	
CODIGO	PARTIDA	
32100 6220000	PARQUE PATIO COLEGIO MENDIALDEA	60.145,36
32100 6220001	OBRAS COLEGIO MENDIALDEA	46.014,21
15333 6090001	PARQUE INFANTIL PLAZA TURRILLAS	28.150,10
	INVERSIONES 2017 FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	134.309,67
	gastos final liquidacion 2017	5.988.270,23
	(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes GN	-525.814,00
	Total de Gasto computable del ejercicio	5.462.456,23
	INVERSIONES 2017 FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	-134.309,67
	Gasto computable Liquidación 2017	5.328.146,56

Como podemos observar se ha cumplido la regla del gasto por un escaso margen 12.337 euros.

Cabe hacer la salvedad de que en el año 2017 el ayuntamiento ha incurrido en unos gastos de capital mayores que los gastos de capital del año 2016.

En estos cuadros se refleja los gastos del ayuntamiento en los años 2017 y 2016, sin tener en cuenta los capítulos por gastos de capital, es decir incluyendo solo los gastos corrientes

año 2016	
GASTOS	
CAPITULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	obligaciones reconocidas
capítulo 1	3.249.615,15
capítulo 2	1.462.441,65
capítulo 3	390,75
capítulo 4	767.175,78
capítulo 5	
capítulo 6	
capítulo 7	
capítulo 8	
TOTAL GASTOS	5.479.623,33

año 2017	
GASTOS	
CAPITULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	obligaciones reconocidas
capítulo 1	3.272.559,89
capítulo 2	1.645.406,44
capítulo 3	466,33
capítulo 4	695.020,94
capítulo 5	
capítulo 6	
capítulo 7	
capítulo 8	
TOTAL GASTOS	5.613.453,60

Como se puede apreciar el gasto corriente ha subido un 2,44%, lo cual supera también el objetivo de crecimiento de la tasa de gasto, que era de 2,1%.

COMPARATIVA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS.

ESCUELA DE MUSICA	2015	2016	2017
INGRESOS			
TASAS	112.551,00	118.760,00	105.508,00
SUBVENCION	36.542,00	33.949,00	42.178,00
GASTOS	366.112,00	358.718,00	354.170,00
DIFERENCIA	-217.019,00	-206.009,00	-206.484,00

ESCUELA INFANTIL	2015	2016	2017
INGRESOS			
TASAS	258.745,00	265.834,00	266.538,00
SUBVENCION	124.733,00	117.944,00	131.510,00
GASTOS	521.527,00	549.848,00	578.117,00
DIFERENCIA	-138.049,00	-166.070,00	-180.069,00

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 18 de enero de 2018 se recibió en el ayuntamiento una comunicación de ALDESA CONSTRUCCIONES SA en la que se solicitaba que se emitiese certificación final de la obra de "Construcción del nuevo edificio del ayuntamiento y casa de cultura". En la misma se solicitaba:

- 1.- Abono de la certificación final de la obra por importe de 26.894,63 euros.
- 2.- Abono de intereses de la citada certificación final de la obra por importe de 17.563,59 euros (calculándose estos al tipo de interés de demora en operaciones comerciales).
- 3.- Abono de la certificación nº 28 por importe de 412.884,56, y abono parcial de la certificación nº29 por importe de 133.115,14 euros (estas certificaciones se compensaron en su momento con la imposición de una sanción por retraso en la ejecución de la obra).
- 4.- Abono de los intereses de demora originados por dichas cantidades por importe de 327.304,07 euros (calculándose estos al tipo de interés de demora en operaciones comerciales).
- 5.- Abono de intereses por el retraso en el pago de la certificaciones 1 a 27 por importe de 28.318,76 euros.

El ayuntamiento en acuerdo tomado en el pleno de fecha 25/04/2018 ha acordado:

Primero.- Aprobar la liquidación final de las obras del nuevo Ayuntamiento y Casa de Cultura, según la medición final aprobada por pleno de 24 de febrero de 2016 y que obra en el expediente en documento definido como medición final, ejecutadas por la UTE Berriozar, por importe de cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y siete euros con dieciocho céntimos (4.866.747,18 €) sin IVA, según el siguiente desglose:

Valor PEM total de la certificación según el documento final:

Valor PEM..... 4.387.087,16 €

Este valor se descompone en 4 partes diferentes:

Valor PEM de obra ofertada sujeta a baja..... 2.243.381,73 €

Valor PEM de seguridad y salud..... 65.862,98 €

Valor PEM de precios contradictorios 1.573.316,71 €

Valor PEM de precios nuevos contradictorios..... 504.525,64 €

Aplicando la baja a la parte ofertada:

Valor PEM de obra ofertada sujeta a baja..... 2.088.248,74 €

Valor PEM de seguridad y salud..... 65.862,98 €

Valor PEM de precios contradictorios 1.573.316,71 €

Valor PEM de precios nuevos contradictorios..... 504.525,64 €

Valor TOTAL PEM con baja 4.231.954,07 €

Gastos generales 9%..... 380.878,87 €

Beneficio industrial 6%..... 253.917,24 €

Valor TOTAL CONTRATA FINAL..... 4.866.747,18 €

Segundo.- Aprobar el abono a la UTE Berriozar la cantidad de 10.908,92 € en concepto de liquidación entre las cantidades abonadas en su momento como diferencia entre el valor actual y lo abonado. Sobre esta cantidad final se aplicará el IVA correspondiente

Tercero.- Estimar parcialmente la petición de la empresa contratista en lo que se refiere al abono de los intereses de demora generados por el saldo líquido de la certificación final, que asciende a la cantidad de 5.254,07 € euros, calculados de conformidad con el Pliego de Condiciones Administrativas y la Ley Foral 10/1998, 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra

Cuarto.- Ratificar el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de 28 de abril de 2010, acordando expresamente:

a.- Imponer la sanción por demora en el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, según pliego de condiciones administrativas, en la cantidad de quinientos cuarenta y seis mil euros (546.000 €) correspondientes a 182 días laborables, no justificados y aprobados por la propiedad según el informe de la Dirección Facultativa.

b.- Realizar de oficio la compensación de esta sanción con el pago de las certificaciones 28 y 29.

c.- Ratificar el correcto cálculo de los intereses de demora correspondiente a los intereses de demora a abonar por retrasos en el pago de las certificaciones 1ª a 27ª cuyo importe asciende a 58.318,76€.

Quinto.- Otorgar a estos acuerdos eficacia retroactiva, al amparo de lo dispuesto en el art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, atendiendo a las circunstancias concurrentes de eficacia ex tunc de la sentencia. Debe también recordarse que las sentencias hacían referencia a la liquidación

Sexto.- *Desestimar la solicitud de Aldesa Construcciones SL de abono de intereses de demora por retraso en el pago de las certificaciones 28 y 29, ya que éstas se encuentran formalmente abonadas, ya que sirvieron para compensar la sanción por incumplimiento de plazo impuesta a Aldesa Construcciones SL.*

2017 Gastos por Capítulo y Área de Gasto

Área de Gasto	CAPÍTULOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									Totales por Área de Gasto
	1. GASTOS DE PERSONAL.	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3. GASTOS FINANCIEROS.	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	6. INVERSIONES REALES.	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8. ACTIVOS FINANCIEROS.	9. PASIVOS FINANCIEROS.	
0. DEUDA PÚBLICA.			466,33 0,01 %							466,33
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	1.209.310,68 20,19 %	331.936,58 5,54 %		1.738,73 0,03 %		86.826,00 1,45 %	38.111,26 0,64 %			1.667.923,25
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	566.715,07 9,46 %	88.788,88 1,48 %		245.266,46 4,10 %		49.092,34 0,82 %				949.862,75
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GENERAL.	996.708,96 16,64 %	916.079,97 15,30 %		214.120,72 3,58 %		115.733,15 1,93 %	79.154,30 1,32 %			2.321.797,10
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		8.529,79 0,14 %		162.357,81 2,71 %						170.887,60
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	499.825,18 8,35 %	300.125,22 5,01 %		71.537,22 1,19 %		6.311,91 0,11 %				877.799,53
Totales por capítulos	3.272.559,89	1.645.460,44	466,33	695.020,94	0,00	257.963,40	117.265,56	0,00	0,00	5.988.736,56

BERRIKILAN

Se ha hecho una aproximación al “flujo de caja”, de lo que resulta un resultado positivo, teniendo en cuenta que en el ejercicio 2017 ha habido un incremento del inmovilizado de 61.988 euros. Si bien ha habido una pérdida de la liquidez de la empresa.

	2017	2016
TESORERIA A FIN DE EJERCICIO	63.019	107.654
SALDO DE CLIENTES A FIN DE EJERCICIO	21.438	50.634
SALDO DE PROVEEDORES A FIN DE EJERCICIO	-70.052	-110.049
TOTAL	14.405	48.239
INCREMENTO DE INMOVILIZADO 2017	61.988	0
CASH FLOW	76.393	48.239

El ejercicio 2017, ha sido un año de transición, puesto que en el mismo ha operado la exención del IVA. Dicha circunstancia motivó que en el ejercicio 2017 se modificase la retribución del canón, y la retribución que hacen los clubes por la utilización de las instalaciones. Además se ha desgajado de la actividad de Berrikilan la encomienda de limpieza del colegio público, de los locales comerciales, e incluso las trabajadoras que limpiaban las instalaciones deportivas en Berrikilan, han pasado a prestar sus servicios en Usalanda. Con lo cual el ejercicio 2017 no es comparable con ejercicios anteriores.

Se ha realizado una comparativa de los ingresos del año 2017 con los ingresos del año 2015, puesto que no serían comparables con el año 2016, puesto que el año 2016 Berrikilan funcionó un trimestre con la exención de iva. Se han incrementado los ingresos del año 2015 con el IVA del 21%. En esta comparativa no se han tenido en cuenta los ingresos que en Berrikilan obtenía por motivo de la actividad de limpieza de locales y colegio público.

De los datos se observa que ha habido una disminución del volumen de negocio del 5.28%, que se cifra en 57.241.

ANALISIS DEL NEGOCIO DE BERRIKILAN 2017

Se realiza una comparativa de los ingresos de Berrikilan del 2017 con los del año 2015. No se realiza la comparativa con el año 2016 puesto que la exención de IVA se comenzó a aplicar en el último trimestre del año 2016, y ello supone una distorsión de los resultados.

PRESTACIONES DE SERVICIOS	2017	2015 + iva	2016	2015
cuotas mes	572820	577880	487720	477587
bonos mensuales	30656	37880	28733	31306
abonos verano	56216	43731	32412	36141
entradas diarias	19348	16402	15303	13555
matricula	5963	8401	4974	6943
abono deporte	148732	130230	117877	107628
curso kick boxing	0	1177	0	973
curso naacion	58362	55437	47126	45816
curso pilates	10578	10686	8715	8831
curso taekwondo	11394	10214	7778	8441

curso karate	7449	6660	5081	5504
curso multidporte	108	2454	0	2028
curso padel	9045	8734	6920	7218
curso hipopresivo	1268	3330	3093	2752
actividades verano	4008	4787	3724	3956
curso zumba infantil	2536	1548	2590	1279
curso natacion sincronizada	4396	0	0	0
actividades att diversidad	2386	0	0	0
escuela de pelota	2110	0	0	0
cursos municipales ayunto	7035	0	0	0
alquiler fronton	5994	9912	8178	8192
alquiler sauna	1854	1998	1761	1651
alquiler solarium	324	869	333	718
alquiler polideportivo	15854	47093	38928	38920
alquiler campo de futbol	13357	40787	36148	33708
alquiler piscina	1732	3096	8908	2559
alquiler taquillas	2795	2775	2427	2293
alquiler gimnasio	885	955	1388	789
alquiler botxategi	61	0	67	0
alquiler rocodromo	2540	2808	2387	2321
alquiler padel	12277	16318	11241	13486
ingresos prestaciones de servicios	12028	34771	22520	28736
TOTALES	1026128	1083369	908348	895346
PERDIDA DE VOLUMEN DE NEGOCIO	-57241			
INGRESOS EXCLUIDOS DE LA COMPARATIVA				
alquileres varios FISIO ESTET DIET	4272	6876	6876	
alquiler autocaravana	1537	2106	2106	
alquiler bar	5569	5475	5475	
encomienda serv. Limpieza	0	159845	159845	
ingreso por devolución siniestros	0	2592	2592	
recobros morosidad	22744	19489	19489	

USALANDA

El presupuesto presentado para la creación de Usalanda por el gerente de Berrikilan fue el siguiente

INGRESOS	
Encomienda servicios limpieza	121641
INCREMENTO COORD.	27000
ENCOMIENDA EDIFICIOS	37557
GASTO REAL 2015 LIMP	70893
APORTACION MAT. LIMP	8000
Aumento convenio limp.(enc.)	3582
Seguro RC Y vigilancia salud	2200
TOTAL INGRESOS	270873
GASTOS	
Compras material limpieza	12000
Gastos vestuario personal	1500
Sueldos y salarios	79121
Seguridad social empresa	24345
COORDINADOR CENTROS	27000
LIMPIEZA EDIFICIOS	37495
SALARIOS NUEVOS	70893
AUMENTO MAT. LIMP	8000
Seguro RC Y vigilancia salu	2200
Aumento convenio limp.	3582
TOTAL GASTOS	266136
RESULTADO USALANDA	4737

El anterior presupuesto de gastos puede resumirse en los siguientes conceptos:

GASTOS	PREVISTO
COMPRAS	20.000
VESTUARIO	1.500
GASTOS DE PERSONAL EXCEPTO COORDINADOR	215.436
GASTOS DE PERSONAL COORDINADOR	27.000
SEGURO RC Y VIGILANCIA SALUD	2.200
OTROS GASTOS	0
TOTAL GASTOS	266.136

La comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado en el año 2017 ha sido la siguiente

GASTOS	PREVISTO	EJECUTADO
COMPRAS	20.000	24.311
VESTUARIO	1.500	1.456
GASTOS DE PERSONAL EXCEPTO COORDINADOR	215.436	236.294
GASTOS DE PERSONAL COORDINADOR	27.000	18.473
SEGURO RC Y VIGILANCIA SALUD	2.200	1.655
ASESORIA CONTABLE Y LABORAL	0	6.050
OTROS GASTOS	0	2.861
	266.136	291.100

Hay que tener en cuenta que con respecto a la prestación de servicios de la coordinadora/encargada, que la coordinadora/encargada solo ha estado trabajando durante 7,5 meses del año 2017, puesto que comenzó a prestar servicios el 15/05/2017.

Si la coordinadora/encargada hubiera estado trabajando todo el año 2017 la ejecución hubiera sido previsiblemente esta:

GASTOS	PREVISTO	EJECUTADO
COMPRAS	20.000	24.311
VESTUARIO	1.500	1.456
GASTOS DE PERSONAL EXCEPTO COORDINADOR	215.436	236.294
GASTOS DE PERSONAL COORDINADOR	27.000	29.556
SEGURO RC Y VIGILANCIA SALUD	2.200	1.655
ASESORIA CONTABLE Y LABORAL	0	6.050
OTROS GASTOS	0	2.861
	266.136	302.183

Recomiendo al ayuntamiento que haga un seguimiento de la gestión empresarial de Usalanda para que los gastos de 2018 no superen la cifra de la encomienda que es de 291.563 euros.

El presupuesto tenido en cuenta para calcular el costo de la encomienda a Usalanda, fue el siguiente.

TRABAJADORA	TIPO CONTRATO		CENTRO COSTE	% JORNADA	bruto anual	ss anual
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	POLIDEPORTIVO	62,50%	13.883,60	4.651,01
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	POLIDEPORTIVO	62,50%	13.514,60	4.527,39
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	POLIDEPORTIVO	62,50%	13.883,60	4.651,01
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	POLIDEPORTIVO	62,50%	13.883,60	4.651,01
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	LOCALES	70,00%	13.896,18	4.655,22
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	LOCALES	70,00%	13.896,18	4.655,22
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	TODOS	80,00%	21.480,55	7.195,98
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	locales	10,20%	2.205,47	738,83
TRABAJADORA	200	INDEF.TP.ORDINARIO	COLEGIO	52,50%	10.540,94	3.531,21
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	51,00%	8.938,96	2.994,55
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	70,13%	13.400,80	4.489,27
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	51,00%	8.938,84	2.994,51
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	70,14%	12.381,63	4.147,85
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	70,14%	12.657,43	4.240,24
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	51,00%	8.972,31	3.005,72
TRABAJADORA	300	FIJA DISCONTINUA	COLEGIO	51,00%	8.938,96	2.994,55
TOTALES					191.413,64	64.123,57
				JEFE GRUPO LIMPIEZA		
		ENCARGADA	PEÓN			
SALARIO BASE		1.432,64	1.082,19	1.183,85		
PLUS CONVENIO		172,52	158,54	160,08		
COSTE SALARIOS		191.413,64				
COSTE SS EMPRESA		64.123,57				
TOTAL COSTE PERSONAL		255.537,21				
PRESUPUESTO DE USLANDA						
PERSONAL DE LIMPIEZA		255.535,00				
ABSENTISMO		10.221,00				
MATERIAL DE LIMPIEZA		18.395,00				
GASTOS DE SEGURO Y VIGILANCIA DE LA SALUD		2.200,00				
GESTIÓN ECONÓMICA Y LABORAL		5.000,00				
TOTAL		291.351,00				

Se calculó que el costo del absentismo sería un 4% sobre el de los gastos de personal (10.221 euros, 4% de 255.535). El costo de personal real ha resultado ser 254.767 euros, y hay que tener en cuenta que la coordinadora/encargada solo ha prestado servicios durante 7,5 meses del año 2017.

Se adjunta seguidamente el PLAN ESTRATEGICO PARA ESTABLECIMIENTO CARÁCTER SOCIAL BERRIKILAN SL 2017 Y CREACIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA USALANDA

Abril de 2018 el interventor Jose Maria Gainza Ordoqui

PLAN ESTRATEGICO PARA ESTABLECIMIENTO CARACTER SOCIAL BERRIKILAN, S.L. 2017 Y CREACION DE LA EMPRESA PUBLICA USALANDA

FINALIDAD:

La finalidad del Ayuntamiento de Berriozar, es la de prestar un servicio deportivo a sus vecinos y vecinas de la misma manera que se prestan otros servicios culturales, juveniles, etc. eliminando el concepto "empresa" y potenciando el concepto "servicio público" gestionado directamente desde el propio ayuntamiento, con el cual facilitar la práctica deportiva a todos y para todos los vecinos y vecinas en sus propias instalaciones deportivas.

OBJETIVO:

Declaración de la empresa como empresa de carácter social, pasando a tener otro carácter contributivo para la Hacienda Local, estando exentos de IVA los servicios directamente relacionados con la práctica del deporte.

PASOS PRELIMINARES ADMINISTRATIVOS: (secretaria, orden del proceso)

- Informes favorables por parte del secretario e interventor para iniciar el proceso.
- Modificación estatutaria, a cargo del consejo de Administración, aprobación en junta general extraordinaria, etc.
- Coordinación con la asesoría externa para detallar los documentos a presentar y modificar, como contratos de arrendamiento, actualización del canon anual, prorrateo de iva sobre alquileres otros servicios, etc.
- Creación de una nueva empresa para encomienda de limpieza en Berriozar. **USALANDA.**

Uno de los puntos importantes es la gestión del personal: gerencia, coordinación, sustituciones del personal, etc., en definitiva, crear un equipo polivalente y flexible para poder llegar a todas las necesidades actuales y futuras en cuanto a la limpieza municipal. Se compone de:

- La encomienda de limpieza del colegio Mendialdea.
- La encomienda de limpiezas municipales, lo mismo que las dos trabajadoras autónomas, cuyo coste es similar al actual.
- Se incorpora el personal de limpieza actual del polideportivo, con el consiguiente cambio de convenio.
- Se incorporará una responsable de grupo, la cual tendrá jornada de un 80% durante todo el año. Funciones a desarrollar:
 - Control durante toda la jornada de limpieza del colegio. Responsable de los dos grupos.
 - Responsable de la limpieza de los edificios municipales y polideportivo.
 - Cubrir las vacaciones y días de asuntos propios en el propio centro, así como posibles bajas. Actualmente esto supone alrededor de 56 jornadas de trabajo diarias, sin

contar bajas. Es decir, 2 meses de personal a la misma jornada que se cubrirían con esta misma persona.

-Refuerzo en la limpieza del colegio, mayor coordinación y sentido a la limpieza diaria.

-Coordinación con las direcciones y personal no docente del centro.

-Refuerzos y tareas extraordinarias en verano.

USALANDA. LINEA PREPUSTARIA.

1º-Reconducir la encomienda de la limpieza de edificios municipales a otra empresa de nueva creación. Traspaso de 37.557,24€ a USALANDA, y descenso del ingreso en Berrikilan, así como de su cuenta de gasto de empresas de limpieza (autónomos).

2º-Aportación desde el aumento del canon, al incremento de la partida de limpieza del colegio Mendialdea, para aumentar en una persona de coordinadora de centro, suplencias, etc. Persona con jornada diaria en dicho centro, y a la vez interlocutora con la dirección y gerencia de la nueva empresa. Este incremento viene del incremento del canon anual. 27.000€ aproximadamente.

3º- Reducción del gasto en personal de limpieza en BERRIKILAN, que pasa a USALANDA, cuyo coste anual en 2015 fue de 70.893€. Este gasto que se incrementa en USALANDA ha de ser compensado con el descenso en los alquileres y prestaciones de servicio que hacen tanto el Ayuntamiento como los clubs hasta la fecha en BERRIKILAN, según la siguiente tabla de ingresos y gastos:

Traspaso a USALANDA		Alquileres Berrikilan-clubs-Ayuntamiento			
		INGRESOS 2015	iva	2017/AYTO	
PERSONAL LIMP	70.893,00 €	BERRIOZAR FC	32.767,89 €	6.881,26 €	39.649,15 €
MATERIAL LIMP	8.000,00 €	MENDIALDEA	17.857,53 €	3.750,08 €	21.607,61 €
COORD. LIMP	27.000,00 €	BKE	9.268,19 €	1.946,32 €	11.214,51 €
Aumento convenio	3.582,83 €	EUKAL JAI ALAI	1.169,40 €	245,57 €	1.414,97 €
Seguro RC	2.200,00 €	JUDO	477,91 €	100,36 €	578,27 €
	111.675,83 €	TT. CLUBS	61.540,92 €	12.923,59 €	74.464,51 €
		MUNICIPALES			5.084,62 €
PENDIENTE A APORTAR	32.126,70 €	TOTAL	61.540,92 €	12.923,59 €	79.549,13 €

4º-Incremento del gasto en material de limpieza en USALANDA, y descenso del mismo en BERRIKILAN, estimado en 8.000€, respecto a los materiales empleados en el polideportivo. Hay que concretar este dinero como se traslada a USALANDA.

5º- Descenso en gastos de RC Y Vigilancia de la salud en BERRIKILAN, y aumento en USALANDA, estimado en 2.200€. Hay que concretar este dinero como se traslada a USALANDA.

6º-Aumento del convenio de limpieza para el próximo año, según negociación convenio provincial. Aumento de la encomienda y el gasto en 3.583€.

CONCLUSION:

El aumento según estos datos de la encomienda de limpieza para USALANDA, será de 112.000€ para el año 2017, por encima de las dos encomiendas actuales del colegio y edificios municipales.

Este importe se crea desde la reducción de ingresos de Berrikilan en cuestión de alquileres municipales, tras modificación de convenios Ayto-Clubs y Ayto-Berrikilan (acuerdo sobre policía municipal) y el resto, 32.126,70€ del aumento del canon anual.

PRESUPUESTO USALANDA 2017

INGRESOS		
Encomienda servicios limpieza	121.645,80 €	121.641,30 €
2 INCREMENTO COORD.		27.000,00 €
1 ENCOMIENDA EDIFICIOS		37.557,24 €
3 GASTO REAL 2015 LIMP		70.893,00 €
4 APORTACION MAT. LIMP		8.000,00 €
6 Aumento convenio limp.(enc.)		3.582,83 €
Seguro RC Y vigilancia salud		2.200,00 €
	121.645,80 €	270.874,37 €

GASTOS		
Compras material limpieza	8.815,01 €	12.000,00 €
Gastos vestuario personal	638,50 €	1.500,00 €
Sueldos y salarios	79.121,47 €	79.121,47 €
Seguridad social empresa	24.345,16 €	24.345,16 €
2 COORDINADOR CENTROS		27.000,00 €
LIMPIEZA EDIFICIOS		37.495,82 €
3 5 SALARIOS NUEVOS		70.893,00 €
4 AUMENTO MAT. LIMP		8.000,00 €
5 Seguro RC Y vigilancia salud		2.200,00 €
6 Aumento convenio limp.		3.582,83 €
	112.920,14 €	266.138,28 €

RESULTADO USALANDA	8.725,66 €	4.736,09 €
---------------------------	-------------------	-------------------

APORTACIONES AYUNTAMIENTO PARA ENCOMIENDA DE USALANDA PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIO MENDIALDEA, EDIFICIOS MUNICIPALES, BAJERA MUNICIPAL, AULAS DE ENSAYO Y POLIDEPORTIVO

Encomienda Mendialdea 2016	121.641,30 €
Encomienda edificios municipales 2016	37.557,24 €
Alquileres instalaciones deporte 2015	74.464,51 €
Uso Policia Municipal 2015	5.084,62 €
Aumento canon 2017	32.126,70 €
	270.874,37 €

Oscar Lasaos
Berriozar, 24 de octubre de 2016